



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día 22 de Diciembre del 2015 (dos mil quince), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del Quórum Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización del proyecto de la Ley de Egresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016;
- V. Clausura de la sesión.

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.-----

Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración generó la intervención del **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, mencionando que dicho punto se debe de analizar más por la Comisión de Hacienda, que porqué hay datos que no cuadran, que hay partidas como la de Protección Civil que tiene muy poco presupuesto para gasolina. Y se debe analizar lo del adelanto de participaciones que ya obtuvo el municipio. Considera que debe de analizarse bien para que no queden desprotegidas-----

En su intervención del **Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez**, comenta que debe analizarse más y sesionar hasta el lunes, que él no está de acuerdo. Y que el no va a votar.-----

En el uso de la voz la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, dice que después de haber trabajado en el proyecto por más de tres horas y media, ella considera que se debe analizar más por la Comisión.-----

En su intervención la **Regidora Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, hace mención que ella pertenece a la Comisión de Hacienda y que hay varios puntos que le preocupan; ya que hay varias áreas a las que se les están designando muy poco presupuesto y otras tienen presupuesto a favor. Por ese motivo no firma el dictamen.-----

En su intervención la **Síndica Municipal Profra. Martha Zamora Verján**, comenta que hay cuestiones que ya se analizaron del presupuesto con el Tesorero

*afue*

*M*

*X*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Municipal, ya que confía plenamente en él, porqué se ha preocupado por pagar las deudas de la administración anterior. Y además él es el responsable de la programación del recurso y de su ejecución. Por lo que se debe considerar que el Presupuesto de Egresos tiene términos para su presentación y aprobación.-----

----- En el uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, hace mención que le gustaría conocer el dictamen de la Comisión de Hacienda, aunque no pertenece a ella. Menciona que cuando el Presidente Municipal, nombro la Comisión de Hacienda todos le dimos el voto de confianza a dicha comisión. Concluye comentando que no hay un orden cuando participan todos los Regidores.--

----- En el uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, comenta que en la reunión de trabajo que se tuvo con la Comisión se mando llamar al Tesorero Municipal, para que explicara todas las dudas sobre el Presupuesto de Egresos y ella pensó que con eso el Presidente de la Comisión de Hacienda estaba satisfecho y ahora resulta que el Presidente de la Comisión, no firmó el dictamen.-----

----- Posteriormente por instrucciones del Presidente Municipal, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración el orden del día, mismo que fue votado con **6 (seis) votos a favor** por parte de los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal; Educ. Martha Zamora Verján, Síndica Municipal y los Regidores: Lic. Abraham Osorio González, T.A Lucía Valencia Salazar, Lic. Aquileo Llerenas Macías, Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos y **4 (cuatro) abstenciones** por parte de los Regidores: Lic. Enrique Fuentes Martínez, Licda. Gicela Peña Valencia, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín; por lo que es aprobado por **MAYORÍA**.-----

----- En el desahogo del punto cuarto del orden del día, la **C. Lic. Guillermina Valencia Montes**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al Lic. Enrique Fuentes Martínez, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda da lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 11 de noviembre del 2015, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN, Presidente, Secretario y Secretarias respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de autorización del anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016.

Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, mediante oficio No. TM-0015/2015, dirigido al Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal, con fecha 10 de noviembre del 2015; turnado por la Secretaria del Ayuntamiento con la petición con número de folio 067/2015, a esta Comisión Dictaminadora.

La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 fracción I del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada, y teniendo presente que el proyecto fue resultado del cálculo, planeación, organización y determinación de los ingresos proyectados como necesarios, para poder hacer frente a las necesidades públicas del municipio, observando en todo momento los principios hacendarios de anualidad, precisión, previsibilidad y especialidad.

Ante esa realidad, la Ley de Ingresos del Municipio de Comala es un instrumento mediante el cual se da viabilidad al desarrollo económico y social del

municipio, el presente proyecto se ha elaborado de manera conservadora, objetiva y responsable, apegado a los más estrictos criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria y fiscal.

En ese orden de ideas, esta Comisión Dictaminadora reconoce los alcances de la presente propuesta, la cual la consideran viable, real y conservadora en cuanto a las expectativas de recaudación; pero con los debidos respaldo hacendarios que hacen del proyecto un instrumento factible y acorde a las necesidades del Municipio de Comala.

Por lo que en el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV, inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado; los artículos 10 fracción I, 12 fracción I ambos del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 4, 89 fracción II, 90, 117, 120, 125 fracción I, 127 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan por Unanimidad el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Comala, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$ **92,843,580.24 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M. N.)** por concepto de Ingresos provenientes de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Participaciones Federales y Aportaciones Federales.

Se anexa documento de anteproyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Comala, enviado a esta Comisión por el Tesorero Municipal C.P. Adalberto Mendoza Anguiano rubricado por los regidores integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, y al C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

### H. CABILDO MUNICIPAL 2015-2018 COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

Siendo las 11:00 horas del día viernes 18 de diciembre del 2015, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los CC. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN, Presidente, Secretario y Secretarias respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de autorización del proyecto de la ley de egresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016; y:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, mediante oficio no. 031/2015, dirigido a la LAE. Guillermina Valencia Montes, Secretaria del H. Ayuntamiento, con fechas 16 de diciembre del 2015; turnado por la Secretaria del Ayuntamiento con la petición con número de folio 079/2015, a esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 fracción II del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos los que suscriben el presente dictamen entraremos al estudio y análisis del tema que nos ocupa.

En ese orden de ideas, resulta clara la obligación que tiene esta Comisión de analizar y autorizar la ley de egresos del municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que teniendo presente cada una de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, en el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determinan emitir por MAYORIA el siguiente:

### DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan el proyecto de la ley de egresos del municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016.

Se anexa documento del proyecto de la ley de egresos del municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016, enviado a esta Comisión por el Tesorero Municipal C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, rubricado por los regidores integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales procedentes

- - - Una vez escuchado el dictamen, se generaron los siguientes comentarios; por lo que en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, menciona que el Proyecto de Egresos de municipio de Comala, es una proyección por lo que le deposita la plena confianza al Tesorero Municipal y a la Contralora Municipal, los cuales han cumplido puntualmente con los pagos y cubierto deudas de la administración anterior. Además agrega que al Presidente de dicha Comisión de Hacienda, parece que no está interesado en la misma y que el que está haciendo las funciones de Presidente de dicha Comisión es el Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio.

- - - En su intervención el **Regidor Lic. Aquileo Llerenas Macías**, pregunta ¿Qué si el presupuesto del 2016 es mayor que el del 2015? Y si se puede checar con el Tesorero Municipal, si después se pueden hacer transferencias de un rubro a otro.

- - - En el uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, menciona que las recaudaciones que obtenga el municipio, el Tesorero puede hacer transferencias a

otros rubros. Además que si el municipio se aplica, en obtener más recaudaciones, las participaciones serán mayores.-----

----- En su intervención el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** comenta ¿Qué si se va aprobar una vez más algo que no se ha leído? Menciona que no le pertenece a la Comisión, pero le interesó trabajar en dicho proyecto; además que no se lleva analizada ni la mitad del proyecto de Egresos. Les pregunta a los Regidores ¿Qué si conocen los montos de las cantidades a aprobar? Que se debe de hacer un voto a consciencia. Agrega que conoce la capacidad del Tesorero que por eso voto por él; pero que ahora esta dudando de la capacidad de los mismos Regidores. Los invita a revisar a consciencia el presupuesto de Egresos y que finalmente la fecha límite es al 31 de diciembre de 2015 y de no llegar a ningún acuerdo se toma como base el presupuesto del año anterior. Para concluir comenta que ellos son los responsables de cómo le vaya al Ayuntamiento de Comala, que porqué según los montos que pudo observar habrá un déficit muy grande.-----

----- Hace uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, quien pregunta ¿Qué si la Comisión de Hacienda dictaminó? Ya que le gustaría un presupuesto congruente.-----

----- En el uso de la voz la **Síndica Municipal Profa. Martha Zamora Verján**, comenta que a ella le gustaría que se tomara en cuenta el trabajo que debe de hacer nada más la Comisión de Hacienda, porqué quedaron que nada más la **Regidora Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, no iba a firmar el dictamen, y ahora resulta que el Presidente de la Comisión de Hacienda el Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez tampoco la quiere firmar.-----

----- En su segunda intervención la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, vuelve a mencionar la importancia del análisis de dicho Presupuesto de Egresos; señala que confía en la capacidad y responsabilidad del Tesorero y de la Contralora Municipal, pero no les puede delegar toda la responsabilidad, porque ellos como funcionarios públicos son parte de esa responsabilidad. Propone que dicho Presupuesto de Egresos 2016, sea remitido a la Comisión de Hacienda nuevamente y se analice detalladamente.-----

----- En el uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, hace mención de la manera en como están integradas las Comisiones y les recuerda del voto de confianza que se les dio en la Primera Sesión de Cabildo; la Comisión de Hacienda puede escuchar los diferentes comentarios como consejos, que se preparen. Y posteriormente en H. Cabildo en Sesión definirá y votará a cerca del dictamen que dicha Comisión emita; esperando que la decisión que se tome, sea algo benéfico para el municipio de Comala.-----

----- En el uso de la voz la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, retoma la importancia del análisis del Presupuesto de Egresos; por lo que vuelve hacer la propuesta para que dicho Presupuesto de Egresos 2016, sea remitido a la Comisión de Hacienda nuevamente y se analice detalladamente; no por beneficio personal, sino por beneficio de toda la ciudadanía.-----

----- En su segunda intervención el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, avala la propuesta de la Regidora Gicela Peña para que el Presupuesto de Egresos 2016, sea remitido a la Comisión de Hacienda nuevamente y se haga un análisis a consciencia.-----

----- Una vez escuchada la propuesta de la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, es puesta a consideración del H. Cabildo Municipal, la cual fue votada con **4 (cuatro) votos a favor** por parte de los Regidores: Lic. Enrique Fuentes Martínez, Licda. Gicela Peña Valencia, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín; **y 6 (seis) abstenciones** de los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal; Educ. Martha Zamora Verján, Síndico Municipal y los Regidores: Lic. Abraham Osorio González, T.A Lucía Valencia Salazar, Lic. Aquileo Llerenas Macías, Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos.-----


----- Posteriormente por instrucciones del Presidente Municipal, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a

consideración la propuesta inicial, para la autorización del proyecto de la Ley de Egresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2016; el cual es votado con **6 (seis) votos a favor** por parte de los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal; Educ. Martha Zamora Verján, Síndica Municipal y los Regidores: Lic. Abraham Osorio González, T.A Lucía Valencia Salazar, Lic. Aquileo Llerenas Macías, Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos y **4 (cuatro) en contra** por parte de los Regidores: Lic. Enrique Fuentes Martínez, Licda. Gicela Peña Valencia, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín; por lo que es aprobado por **MAYORÍA**. - - - - -


- - - Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 15:33 (quince horas con treinta y tres minutos) del día 22 (veintidós) de diciembre del 2015, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**. - - - - -

  
Ing. Salomón Salazar Barragán  
Presidente Municipal

  
Licda. Guillermina Valencia Montes  
Secretaria del Ayuntamiento

  
Profa. Martha Zamora Verján  
Síndico

**REGIDORES:**

  
Lic. Abraham Osorio González

  
T.A. Lucía Valencia Salazar

  
Lic. Aquileo Llerenas Macías.

  
C. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos

  
Lic. Enrique Fuentes Martínez

  
Licda. Gicela Peña Valencia

  
Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio

  
Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la séptima Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día martes 22 de diciembre de 2015 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. - - - - -